



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. contra MARIA DEL ROSARIO BONILLA OLAVE. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00115-00.

Teniendo en cuenta la renuncia, se

RESUELVE

1º. ABSTENERSE de atender la solicitud de renuncia de la abogada MARGARITA ROSA ZULUAGA SAENZ, por no estar reconocido como apoderada, advirtiéndole que el proceso se encuentra archivado por desistimiento tácito mediante auto del 10 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ